

Bogotá, D.C. 26 DIC. 2019

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
26/DICIEMBRE/2019 FOLIOS: 1 ANEXOS: 1 CARPETA

**MEMORANDO** AL CONTESTAR CITE: 8140-13-002963

TIPO DOCUMENTAL: MEMORANDO

REMITE: OFICINA ASESORA JURIDICA DE AMBIENTE

**PARA:** ALEX JOSÉ SAER SAKER

Director de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana

DESTINATARIO: DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES

SECTORIAL Y URBANA

**DE:** CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS

**ASUNTO:** Memorando con radicado 8141-3-2863 mediante el cual remite el proyecto de resolución "Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7.A.1.3, 2.2.7A.2.2, 2.2.7.4.2 y 2.2.7A.4.4 del Decreto 1076 de 2015 ||-Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)"

Revisado el proyecto de resolución del asunto y sus anexos, remitidos mediante el memorando del asunto, se devuelven para que conforme al cumplimiento de los acuerdos generados en las reuniones del 24 y 26 de diciembre de 2019, con la participación de representantes de la Dirección Ambiental Sectorial y Urbana – DAASU y de esta Oficina, se continúe con la publicación en la página web del Ministerio.

Atentamente.



**CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Luz Stella Rodríguez Jara

Revisó: Claudia Fernanda Carvajal Miranda

Anexo Carpeta con los documentos remitidos.

-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

1

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

